IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 3 de septiembre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 220/2013. (2013ED0231)

D/D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 220/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D/D.ª Francisco Rodríguez Crespo contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa Emérita de Cimentaciones y Estructuras, SL y Mutua Fremap, sobre Incapacidad Permanente, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 6-5-13; Providencia de fecha 7-5-13 y Sentencia n.º 316 de 9-7-13, y que se hallan a disposición de la empresa Emérita de Cimentaciones y Estructuras, SL, en ignorado paradero, en esta Sala de lo Social, y contra las que se podrá interponer los recursos legalmente establecidos, a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Emérita de Cimentaciones y Estructuras, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura en Mérida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a tres de septiembre de dos mil trece.

El/la Secretario/a Judicial

• • •